**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-160/08**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO** :

La nota presentada por la alumna Andrea Cecilia Storniolo solicitando ser reincorporado al Plan 1997 de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CDCIC-173/06 se aprobó un nuevo Plan de estudios para la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que la Sra. Storniolo ingresó a la Universidad Nacional del Sur en el año 1986 como alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que la alumna solo adeuda la Tesis de Licenciatura para culminar la carrera;

Que los miembros del Consejo coinciden en que, corresponde autorizar que la alumna sea asignada al Plan 1997 de la carrera mencionada para que pueda continuar sus estudios adecuadamente;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 25 de septiembre de 2008**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Autorizar la reincorporación de la alumna Andrea Cecilia Storniolo (LU 27652) en el Plan 1997 de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.-

**Art. 2º).**- Extender la vigencia de esta autorización por un (1) año, esto es hasta el 01 de octubre de 2009.-

**Art. 3º).**- Otorgar la reválida de las siguientes materias:

* Análisis Matemático I (5551)
* Análisis Matemático II (5552)
* Arquitectura de Computadoras (5561)
* Desarrollo de Programación de Base (5582)
* Estructura de Información y Archivo (5628)
* Informática (5679)
* Matemática Discreta (5721)
* Elementos de Álgebra (5607)

**CDCIC-160/08**

* Examen de Suficiencia de Idioma: Inglés (5596)
* Geometría Analítica (5650)
* Investigación Operativa I (5699)
* Métodos Numéricos I (5725)
* Probabilidad y Estadística (5765)
* Sistemas Operativos (5949)
* Análisis de Sistemas ( 5549)

**Art. 4º).**- Otorgar la reválida de las equivalencias curriculares de las siguientes materias:

* Análisis Matemático II A (5533), por equivalencia con Análisis Matemático II (5552)
* Análisis y Diseño de Sistemas (5534), por equivalencia con Análisis de Sistemas (5549)
* Elementos de Programación (7645), por equivalencia con Informática (5679)
* Estructuras de Datos y Algoritmos (5617), por equivalencia con Estructuras de Información y Archivo (5628)
* Fundamentos de Ciencias de la Computación (5633), por equivalencia con Matemática Discreta (5721)
* Organización de Computación (5744), por equivalencia con Desarrollo de Programación de Base (5582)
* Resolución de Problemas y Algoritmos (5793), por equivalencia con Informática (5679)

**Art. 5º).-** Regístrese, pase a la Dirección General de Alumnos y Estudios para su conocimiento y demás efectos.---------------------------------------------------------------------------------